RESOLUCIÓN NÚMERO SSS202250032669
04 de mayo de 2022

"Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. 70007302 de 2022, cuyo objeto es ***Construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en la infraestructura de trasporte y obras complementarias".***

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, los Decretos Municipales 0834 de 2021 y 0835 de 2021, expedidos por el señor alcalde del municipio de Medellín; y

CONSIDERANDO

1. Que, el 23 de febrero de 2022, el municipio de Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de licitación pública de obra No 70007302, cuyo objeto es *"Construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en la infraestructura de trasporte y obras complementarias"*.

2. Que, mediante la Resolución No. SSS202250020270 del 15 de marzo de 2022, el municipio de Medellín ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública Nro. 70007302.

3. Que la audiencia de asignación de riesgos del proceso de licitación pública No. 70007302 tuvo lugar el día 17 de marzo de 2022, de manera virtual, y en esta fueron asignados los riesgos definitivos del proceso de contratación.

4. Que, llegado el día de la presentación de las propuestas, esto es, el 30 de marzo de 2022, el Municipio de Medellín recibió ofertas de:

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTE
1	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA
2	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S
3	GUINCO S.A.S

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTE
4	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN SA
5	FSC INGENIEROS S.A.S.
6	NELSON MORENO ALVAREZ
7	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
8	ALICANTE PROFESSIONAL AND DESING S.A.S
9	ISAIAS VARGAS GONZALEZ
10	PAECIA S.A.S
11	CONSORCIO INFRAVIAL TINK
12	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS
13	EXPANSSION SAS
14	INGESERCON S.A.S
15	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS
16	Consorcio Obras Urbanas
17	CONSORCIO MAXI 22
18	INGAP S.A.S.
19	JESUS ANTONIO PABON VALLEJO
20	SEÑALES LTDA
21	CONSORCIO OTÚN
22	CONSORCIO GR - HBD 2022.
23	CONSORCIO INFRA BM MEDELLIN
24	CONSORCIO CCA SEÑALIZACION
25	SOTARCO S.A.S
26	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S
27	CONSORCIO URBANO MEDELLIN JGV 2022
28	GP INGENIERIAS S.A.S.
29	PINTUVIAL S.A.S.

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTE
30	GERMAN TORRES SALGADO
31	ALIANZA MUNDIAL S.A.S
32	JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ
33	CONSORCIO OBRAS JT
34	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S
35	JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO
36	CONSORCIO 7302 DE MEDELLIN
37	CONSORCIO MANTENIMIENTO JR
38	7G7 S.A.S
39	GLOBAL E&D S.A.S
40	CASTRILLON MANJARRES & CIA S EN CS
41	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ
42	CONSTRUCCIONES AP SAS
43	CONSORCIO MEDELLIN R.P.I.
44	CONSORCIO VIAL JH
45	CONSORCIO SAN JOSE AM&CIA
46	GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS
47	OCCIDENTAL DE COLOMBIA
48	CONSORCIO VIAL 3SB
49	CONSORCIO INFRAVIAL MC
50	CONSORCIO OP 2022
51	INGEDEUR SAS
52	BUILDER COMPANY S.A.S.
53	CONSORCIO I&M

5. Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte

de los proponentes, y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y solicitó la subsanación de los documentos a los siguientes oferentes:

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTE
1	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA
3	GUINCO S.A.S
7	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
8	ALICANTE PROFESSIONAL AND DESING S.A.S
17	CONSORCIO MAXI 22
18	INGAP S.A.S.
21	CONSORCIO OTÚN
22	CONSORCIO GR - HBD 2022.
23	CONSORCIO INFRA BM MEDELLIN
24	CONSORCIO CCA SEÑALIZACION
25	SOTARCO S.A.S
29	PINTUVIAL S.A.S.
30	GERMAN TORRES SALGADO
31	ALIANZA MUNDIAL S.A.S
33	CONSORCIO OBRAS JT
34	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S
36	CONSORCIO 7302 DE MEDELLIN
40	CASTRILLON MANJARRES & CIA S EN CS
43	CONSORCIO MEDELLIN R.P.I.
49	CONSORCIO INFRAVIAL MC
50	CONSORCIO OP 2022
51	INGEDEUR SAS
52	BUILDER COMPANY S.A.S.

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTE
53	CONSORCIO I&M

6. Que la solicitud de subsanación de los documentos se dio el 04 de abril de 2022, día en el cual el municipio de Medellín publicó en la plataforma transaccional del SECOP II el informe de evaluación de las ofertas, el cual arrojó el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA	X			X	X			X
2	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	X		X		X			
3	GUINCO S.A.S		X	X		X			X
4	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN SA	X		X		X			
5	FSC INGENIEROS S.A.S.	X		X		X			
6	NELSON MORENO ALVAREZ	X		X		X			
7	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.		X	X		X			X
8	ALICANTE PROFESSIONAL AND DESING S.A.S		X	X		X			X
9	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	X		X		X			
10	PAECIA S.A.S	X		X		X			
11	CONSORCIO INFRAVIAL TINK	X		X		X			
12	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	X		X		X			
13	EXPANSSION SAS	X		X		X			
14	INGESERCON S.A.S	X		X		X			
15	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	X		X		X			
16	CONSORCIO OBRAS URBANAS	X		X		X			
17	CONSORCIO MAXI 22	X			X	X			X

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	PROPONENTE	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
18	INGAP S.A.S.		X	X		X			X
19	JESUS ANTONIO PABON VALLEJO	X		X		X			
20	SEÑALES LTDA	X		X		X			
21	CONSORCIO OTÚN		X	X		X			X
22	CONSORCIO GR - HBD 2022.		X	X		X			X
23	CONSORCIO INFRA BM MEDELLIN		X		X	X			X
24	CONSORCIO CCA SEÑALIZACION		X	X		X			X
25	SOTARCO S.A.S		X	X		X			X
26	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	X		X		X			
27	CONSORCIO URBANO MEDELLIN JGV 2022		X	X		X			
28	GP INGENIERIAS S.A.S.	X		X		X			
29	PINTUVIAL S.A.S.	X			X	X			X
30	GERMAN TORRES SALGADO		X		X	X			X
31	ALIANZA MUNDIAL S.A.S	X			X	X			X
32	JCR	X		X		X			
33	CONSORCIO OBRAS JT		X		X	X			X
34	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S		X		X	X			X
35	JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO	X		X		X			
36	CONSORCIO 7302 DE MEDELLIN	X			X	X			X
37	CONSORCIO MANTENIMIENTO JR	X		X		X			
38	7G7 S.A.S	X		X		X			
39	Global E&D S.A.S	X		X		X			
40	CASTRILLON MANJARRES	X			X	X			X
41	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	X		X		X			
42	CONSTRUCCIONES AP SAS	X		X		X			

No.	PROPONENTE	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
43	CONSORCIO MEDELLIN R.P.I.		X		X	X			X
44	CONSORCIO VIAL JH	X		X		X			
45	CONSORCIO SAN JOSE AM&CIA	X		X		X			
46	GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS	X		X		X			
47	OCCIDENTAL DE COLOMBIA	X		X		X			
48	CONSORCIO VIAL 3SB	X		X		X			
49	CONSORCIO INFRAVIAL MC		X	X		X			X
50	CONSORCIO OP 2022	X		X			X		X
51	INGEDEUR SAS	X			X	X			X
52	BUILDER COMPANY S.A.S.	X			X	X			X
53	CONSORCIO I&M		X		X	X			X

7. Que, una vez cumplido el plazo establecido para allegar las subsanaciones requeridas, con base en los aspectos subsanados y las observaciones presentadas, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual realizó la verificación definitiva de los requisitos habilitantes, y publicó el 02 de mayo de 2022, a través de la plataforma transaccional del SECOP II, las respuestas a observaciones y verificación de subsanaciones, quedando habilitados los siguientes proponentes con su respectivo puntaje (resumen de la evaluación parcial):

No.	PROPONENTE	Calidad	Apoyo a la Industria Nacional	Vinculación de Personas con Discapacidad	TOTAL
1	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA	19	20	1	40
2	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	19	20	1	40
3	GUINCO S.A.S	19	20	0	39
4	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN SA	19	20	1	40
5	FSC INGENIEROS S.A.S.	19	20	1	40
6	NELSON MORENO ALVAREZ	19	20	1	40

7	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	19	20	1	40
8	ALICANTE PROFESSIONAL AND DESING S.A.S	19	20	1	40
9	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	19	20	1	40
10	PAECIA S.A.S	19	20	1	40
11	CONSORCIO INFRAVIAL TINK	19	20	1	40
12	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	19	20	1	40
13	EXPANSSION SAS	19	20	1	40
14	INGESERCON S.A.S	19	20	1	40
15	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	19	20	1	40
16	Consorcio Obras Urbanas	19	20	1	40
17	CONSORCIO MAXI 22	19	20	1	40
18	INGAP S.A.S.	19	20	1	40
19	JESUS ANTONIO PABON VALLEJO	19	20	1	40
20	señales ltda	19	0	1	20
21	CONSORCIO OTÚN	19	20	1	40
22	CONSORCIO GR - HBD 2022.	19	20	1	40
24	CONSORCIO CCA SEÑALIZACION	19	20	1	40
25	SOTARCO S.A.S	19	20	1	40
26	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	19	20	1	40
27	CONSORCIO URBANO MEDELLIN JGV 2022	19	20	1	40
28	GP INGENIERIAS S.A.S.	19	20	1	40
31	ALIANZA MUNDIAL S.A.S	19	20	1	40
32	JCR	19	20	1	40
33	CONSORCIO OBRAS JT	19	20	1	40
34	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S	19	20	1	40
35	JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO	19	20	1	40
36	CONSORCIO 7302 DE MEDELLIN	19	20	1	40
37	CONSORCIO MANTENIMIENTO JR	19	4,98	1	24,98
38	7G7 S.A.S	19	20	1	40
39	Global E&D S.A.S	19	20	1	40

40	CASTRILLON MANJARRES	19	20	1	40
41	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	19	20	0	39
42	CONSTRUCCIONES AP SAS	19	20	1	40
43	CONSORCIO MEDELLIN R.P.I	19	20	1	40
44	CONSORCIO VIAL JH	19	20	1	40
45	CONSORCIO SAN JOSE AM&CIA	19	20	1	40
46	GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS	19	20	1	40
47	OCCIDENTAL DE COLOMBIA	19	20	1	40
48	CONSORCIO VIAL 3SB	19	20	1	40
49	CONSORCIO INFRAVIAL MC	19	20	1	40
50	CONSORCIO OP 2022	19	20	1	40
51	INGEDEUR SAS	19	20	1	40
52	Builder Company S.A.S.	19	20	1	40

8. Que a los proponentes CONSORCIO INFRA BM MEDELLIN, PINTUVIAL S.A.S., GERMAN TORRES SALGADO y CONSORCIO I&M se les rechazó la propuesta, según el documento de respuestas a observaciones publicado el día 02 de mayo de 2022. Por lo tanto, dichas ofertas no fueron tenidas en cuenta para la asignación de puntaje.

9. Que, en virtud del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivado de la Pandemia COVID-19, la Emergencia Sanitaria prorrogada por la Resolución 666 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 537 de 2020, se hace necesario tomar algunas medidas en materia de contratación estatal, con la finalidad de prevenir la propagación de la pandemia, mediante el distanciamiento social, acudiendo a la realización de audiencias públicas electrónicas o virtuales, fortaleciendo el uso de este tipo de herramientas, de manera que se evite el contacto entre los participantes en los procesos de contratación, pero sin afectar la publicidad y la transparencia. En este orden, el municipio de Medellín realiza la Audiencia de Adjudicación del Proceso de Licitación Pública No. 70007302 a través de medios tecnológicos, de manera virtual.

10. Que, de acuerdo con el cronograma del proceso de contratación, el día 03 de mayo de 2022, a las 11:00 a. m., el municipio de Medellín realizó la audiencia de adjudicación de la licitación pública No. 70007302, en la cual no se presentaron observaciones por parte de los asistentes. El desarrollo de la audiencia consta en el acta de la audiencia de adjudicación.

11. Que, posteriormente, se realizó la apertura del sobre económico y se procedió a publicar las propuestas económicas en la plataforma SECOP II.

12. Que atendiendo lo señalado en el pliego de condiciones tipo, en el cual se establece que:

> *El día de la audiencia efectiva de adjudicación, la entidad iniciará respondiendo y resolviendo las observaciones presentadas al informe de evaluación, de conformidad con el numeral 2.6. Acto seguido, la entidad iniciará la apertura de los sobres de las ofertas económicas y definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al día hábil siguiente; sin embargo, la entidad debe finalizar la apertura de los sobres económicos hasta antes de las 3:00 pm. De conformidad con lo anterior, la entidad no podrá abrir los sobres económicos teniendo conocimiento de la TRM que regirá al día hábil siguiente. En este sentido, atendiendo a las circunstancias anteriores y las particularidades de cada caso, la entidad podrá optar por suspender la audiencia y reiniciarla cuando lo considere conveniente, de manera que inicie y finalice la apertura de los sobres antes de las 3:00 pm del día respectivo.*

El Comité de Estructuración y Evaluación contractual solicitó, antes de las 3 p. m. del 03 de mayo de 2022, la suspensión de la audiencia para realizar la evaluación y verificación de las ofertas económicas, lo cual fue concedido por la Entidad, y por tanto se suspendió la audiencia hasta el día 04 de mayo de 2022 a las 03:00 p. m., momento en el cual se reanudó para presentar el informe de evaluación y orden de elegibilidad.

13. Que, una vez realizada la evaluación y verificación de la oferta económica, la evaluación de las mismas y el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes, el resultado fue publicado en la plataforma transaccional del SECOP II, y se dio traslado en la audiencia de adjudicación. En el momento del traslado, hubo una observación que conllevó a que se modificara la evaluación de la oferta económica inicialmente publicado en el SECOP II y, en consecuencia, el orden de elegibilidad, en atención a que en virtud de la misma se rechazó la propuesta del proponente GUINCO S.A.S. El detalle de lo sucedido consta en el acta de la audiencia de adjudicación.

14. De conformidad con lo señalado en el numeral anterior, el puntaje definitivo obtenido por cada proponente, con relación a la evaluación de la oferta económica, fue el siguiente:

No.	PROPUESTA	VALOR CORREGIDO	PUNTAJES
1	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA	$ 2.783.846.692	59,28225
2	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	$ 2.806.329.027	58,79189

No.	PROPUESTA	VALOR CORREGIDO	PUNTAJES
4	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN SA	$ 2.753.164.127	59,95145
5	FSC INGENIEROS S.A.S.	$ 2.627.725.372	57,31263
6	NELSON MORENO ALVAREZ	$ 2.786.740.754	59,21912
7	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 2.791.409.097	59,11730
8	ALICANTE PROFESSIONAL AND DESING S.A.S	$ 2.818.510.064	58,52621
9	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	$ 2.766.080.390	59,66974
10	PAECIA S.A.S	$ 2.603.329.307	56,78054
11	CONSORCIO INFRAVIAL TINK	$ 2.770.726.478	59,56841
12	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	$ 2.766.303.026	59,66489
13	**EXPANSSION SAS**	**$ 2.750.846.093**	**60,00000**
14	INGESERCON S.A.S	$ 2.764.454.639	59,70520
15	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	$ 2.766.550.274	59,65949
16	Consorcio Obras Urbanas	$ 2.755.468.339	59,90120
17	CONSORCIO MAXI 22	$ 2.758.244.297	59,84065
18	INGAP S.A.S.	$ 2.779.937.898	59,36750
19	JESUS ANTONIO PABON VALLEJO	$ 2.585.996.528	56,40250
20	señales ltda	$ 2.738.301.743	59,72439
21	CONSORCIO OTÚN	$ 2.823.950.011	58,40756
22	CONSORCIO GR - HBD 2022.	$ 2.765.790.279	59,67607
24	CONSORCIO CCA SEÑALIZACION	$ 2.786.542.559	59,22345
25	SOTARCO S.A.S	$ 2.567.646.523	56,00227
26	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	$ 2.746.009.413	59,89250
27	CONSORCIO URBANO MEDELLIN JGV 2022	$ 2.782.666.456	59,30799

No.	PROPUESTA	VALOR CORREGIDO	PUNTAJES
28	GP INGENIERIAS S.A.S.	$ 2.769.562.898	59,59379
31	ALIANZA MUNDIAL S.A.S	$ 2.769.365.966	59,59808
32	JCR	$ 2.845.387.697	57,93999
33	CONSORCIO OBRAS JT	$ 2.793.009.621	59,08239
34	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S	$ 2.682.515.042	58,50764
35	JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO	$ 2.788.157.849	59,18822
36	CONSORCIO 7302 DE MEDELLIN	$ 2.779.104.697	59,38567
37	CONSORCIO MANTENIMIENTO JR	$ 2.798.556.322	58,96142
38	7G7 S.A.S	$ 2.595.607.697	56,61212
39	Global E&D S.A.S	$ 2.788.696.086	59,17648
40	CASTRILLON MANJARRES	$ 2.766.252.977	59,66598
41	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	$ 2.811.546.907	58,67808
42	CONSTRUCCIONES AP SAS	$ 2.759.860.946	59,80539
43	CONSORCIO MEDELLIN R.P.I	$ 2.761.689.071	59,76552
44	CONSORCIO VIAL JH	$ 2.738.301.743	59,72439
45	CONSORCIO SAN JOSE AM&CIA	$ 2.750.696.551	59,99473
46	GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS	$ 2.675.147.176	58,34694
47	OCCIDENTAL DE COLOMBIA	$ 2.765.252.843	59,68779
48	CONSORCIO VIAL 3SB	$ 2.777.013.631	59,43128
49	CONSORCIO INFRAVIAL MC	$ 2.768.664.019	59,61339
50	CONSORCIO OP 2022	$ 2.783.591.754	59,28781
51	INGEDEUR SAS	$ 2.686.371.529	58,59175
52	Builder Company S.A.S.	$ 2.778.186.763	59,40569

15. Que, de acuerdo con el puntaje obtenido por este criterio y los demás ya evaluados, correspondientes a factor calidad, discapacidad e industria nacional; el puntaje total asignado es el siguiente:

No.	PROPONENTE	PUNTAJE				
		PRECIO	CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL CON DISCAP.	TOTAL
1	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA	59,2822	19,00	20,00	1,00	99,2822
2	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	58,7919	19,00	20,00	1,00	98,7919
4	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN SA	59,9515	19,00	20,00	1,00	99,9515
5	FSC INGENIEROS S.A.S.	57,3126	19,00	20,00	1,00	97,3126
6	NELSON MORENO ALVAREZ	59,2191	19,00	20,00	1,00	99,2191
7	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	59,1173	19,00	20,00	1,00	99,1173
8	ALICANTE PROFESSIONAL AND DESING S.A.S.	58,5262	19,00	20,00	1,00	98,5262
9	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	59,6697	19,00	20,00	1,00	99,6697
10	PAECIA S.A.S	56,7805	19,00	20,00	1,00	96,7805
11	CONSORCIO INFRAVIAL TINK	59,5684	19,00	20,00	1,00	99,5684
12	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	59,6649	19,00	20,00	1,00	99,6649
13	EXPANSSION SAS	60,0000	19,00	20,00	1,00	100,0000
14	INGESERCON S.A.S	59,7052	19,00	20,00	1,00	99,7052
15	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	59,6595	19,00	20,00	1,00	99,6595
16	Consorcio Obras Urbanas	59,9012	19,00	20,00	1,00	99,9012
17	CONSORCIO MAXI 22	59,8407	19,00	20,00	1,00	99,8407
18	INGAP S.A.S.	59,3675	19,00	20,00	1,00	99,3675
19	JESUS ANTONIO PABON VALLEJO	56,4025	19,00	20,00	1,00	96,4025
20	SEÑALES LTDA	59,7244	19,00	0,00	1,00	79,7244
21	CONSORCIO OTÚN	58,4076	19,00	20,00	1,00	98,4076
22	CONSORCIO GR - HBD 2022.	59,6761	19,00	20,00	1,00	99,6761
24	CONSORCIO CCA SEÑALIZACION	59,2234	19,00	20,00	1,00	99,2234
25	SOTARCO S.A.S	56,0023	19,00	20,00	1,00	96,0023
26	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	59,8925	19,00	20,00	1,00	99,8925
27	CONSORCIO URBANO MEDELLIN JGV 2022	59,3080	19,00	20,00	1,00	99,3080
28	GP INGENIERIAS S.A.S.	59,5938	19,00	20,00	1,00	99,5938
31	ALIANZA MUNDIAL S.A.S	59,5981	19,00	20,00	1,00	99,5981
32	JCR	57,9400	19,00	20,00	1,00	97,9400
33	CONSORCIO OBRAS JT	59,0824	19,00	20,00	1,00	99,0824
34	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S	58,5076	19,00	20,00	1,00	98,5076
35	JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO	59,1882	19,00	20,00	1,00	99,1882
36	CONSORCIO 7302 DE MEDELLIN	59,3857	19,00	20,00	1,00	99,3857
37	CONSORCIO MANTENIMIENTO JR	58,9614	19,00	4,98	1,00	83,9390
38	7G7 S.A.S	56,6121	19,00	20,00	1,00	96,6121
39	Global E&D S.A.S	59,1765	19,00	20,00	1,00	99,1765
40	CASTRILLON MANJARRES	59,6660	19,00	20,00	1,00	99,6660
41	JOHN JAIRO VASQUEZ SUÁREZ	58,6781	19,00	20,00	0,00	97,6781
42	CONSTRUCCIONES AP SAS	59,8054	19,00	20,00	1,00	99,8054
43	CONSORCIO MEDELLIN R.P.I	59,7655	19,00	20,00	1,00	99,7655
44	CONSORCIO VIAL JH	59,7244	19,00	20,00	1,00	99,7244
45	CONSORCIO SAN JOSE AM&CIA	59,9947	19,00	20,00	1,00	99,9947
46	GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS	58,3469	19,00	20,00	1,00	98,3469
47	OCCIDENTAL DE COLOMBIA	59,6878	19,00	20,00	1,00	99,6878
48	CONSORCIO VIAL 3SB	59,4313	19,00	20,00	1,00	99,4313

No.	PROPONENTE	PUNTAJE				
		PRECIO	CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL CON DISCAP.	TOTAL
49	CONSORCIO INFRAVIAL MC	59,6134	19,00	20,00	1,00	99,6134
50	CONSORCIO OP 2022	59,2878	19,00	20,00	1,00	99,2878
51	INGEDEUR SAS	58,5917	19,00	20,00	1,00	98,5917
52	Builder Company S.A.S.	59,4057	19,00	20,00	1,00	99,4057

16. Que, de acuerdo con lo anterior, el orden de elegibilidad es el siguiente:

Orden	Numero	Proponente	Puntaje Total
1	**13**	**EXPANSSION S.A.S.**	**100,0000**
2	45	CONSORCIO SAN JOSE AM&CIA	99,9947
3	4	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A.	99,9515
4	16	CONSORCIO OBRAS URBANAS	99,9012
5	26	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S.	99,8925
6	17	CONSORCIO MAXI 22	99,8407
7	42	CONSTRUCCIONES AP S.A.S.	99,8054
8	43	CONSORCIO MEDELLIN R.P.I.	99,7655
9	44	CONSORCIO VIAL JH	99,7244
10	14	INGESERCON S.A.S.	99,7052
11	47	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S	99,6878
12	22	CONSORCIO GR - HBD 2022	99,6761
13	9	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	99,6697
14	40	CASTRILLON MANJARRES & CIA. S. EN C.S.	99,6660
15	12	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S.	99,6649
16	15	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	99,6595
17	49	CONSORCIO INFRAVIAL MC	99,6134
18	31	ALIANZA MUNDIAL S.A.S.	99,5981
19	28	GP INGENIERIAS Y CIA S.A.S.	99,5938
20	11	CONSORCIO INFRAVIAL TINK	99,5684
21	48	CONSORCIO VIAL 3SB	99,4313
22	52	BUILDER COMPANY S.A.S.	99,4057
23	36	CONSORCIO 7302 DE MEDELLIN	99,3857

Orden	Numero	Proponente	Puntaje Total
24	18	INGAP S.A.S.	99,3675
25	27	CONSORCIO URBANO MEDELLIN JGV 2022	99,3080
26	50	CONSORCIO OP 2022	99,2878
27	1	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA	99,2822
28	24	CONSORCIO CCA SEÑALIZACION	99,2234
29	6	NELSON MORENO ALVAREZ	99,2191
30	35	JOSÉ DE LA CRUZ MIRA HENAO	99,1882
31	39	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	99,1765
32	7	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	99,1173
33	33	CONSORCIO OBRAS JT	99,0824
34	2	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.	98,7919
35	51	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S. (INGEDEUR S.A.S)	98,5917
36	8	ALICANTE PROFESSIONAL AND DESING S.A.S	98,5262
37	34	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S.	98,5076
38	21	CONSORCIO OTÚN	98,4076
39	46	GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S.	98,3469
40	32	JUAN CARLOS RESTREPO GUTIERREZ	97,9400
41	41	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	97,6781
42	5	FSC INGENIEROS S.A.S	97,3126
43	10	PAECIA S.A.S.	96,7805
44	38	7G7 S.A.S.	96,6121
45	19	JESUS ANTONIO PABON VALLEJO	96,4025
46	25	SOTARCO S.A.S.	96,0023
47	37	CONSORCIO MANTENIMIENTO JR	83,9390
48	20	SEÑALES LTDA.	79,7244

17. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el municipio de Medellín, previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual - CEEC, procede a la adjudicación de la licitación pública No. 70007302 de 2022, cuyo objeto es " **Construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en la infraestructura de trasporte y obras complementarias"**; razón por la cual este Despacho

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el proceso de Licitación Pública No. 70007302 de 2022, cuyo objeto es ***"Construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en la infraestructura de trasporte y obras complementarias"***, al proponente **EXPANSSION S.A.S.,** sociedad identificada con NIT. No. 901.058.054-6, representada legalmente por el señor **JONATHAN CASTILLO GARZON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.254.446, por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($2.750.846.093) incluido AIU del 35,09%**, y un plazo de ejecución de cinco (5) meses sin superar la presente vigencia.

Artículo 2. Contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007; y como la decisión se adopta en audiencia pública, la presente resolución se entiende notificada en estrados.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Medellín a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2022.

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRÉS
Secretaria de Suministros y Servicios

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Santiago Arango Rios Abogado Secretaría de Suministros y Servicios	Edinson Murillo Mosquera Apoyo jurídico Secretaría de Suministros y Servicios	Leidy Jiménez Echavarría Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores Secretaría de Suministros y Servicios